



**Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CHAPALA/2015  
Programa FOPEDEP  
Ejercicio Presupuestal 2014.  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Chapala Jal.**

**FOLIO: 310014-001**

En el Municipio de Chapala, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 3 de Julio 2015, los C.C. Reginaldo López Arellano, Juan Pablo Hernández Padilla y José Luis Carranza Reynoso, personal contratado que participaran como apoyo técnico de la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: 3064072430974, 1594116294238 y 1847028669715, respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Chapala, ubicada en Av. Madero # 202 Col. Centro, CP 45900, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**Hechos**-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los prestadores de servicios profesionales y el auditor actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la Arq. Elia Edith Ibarra Gómez, Jefa de Obras Públicas, quien es designado por el Ing. Joaquín Huerta Barrios, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 204/2015, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número 0457082662014, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada. -----

A continuación, los prestadores de servicios profesionales y el auditor hacen constar que con el presente acto se hace entrega una copia de la orden de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CHAPALA/2015, emitida con oficio número 3100/DGVC/DAOC/2015, de fecha 26 de Junio del 2015, suscrito por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Ayuntamiento de Chapala, firma de recibido de su puño y letra, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, los auditores públicos y prestadores de servicios profesionales, exponen al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financiero de los recursos autorizados al Programa citado, y 60% físico, de los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoria citada, mismos que tendrán como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso, de conformidad con su destino, conversión en obra (s), logro de las metas y objetivos; se revisaran los flujos financieros, evaluando el cumplimiento de aportaciones convenidas; verificando físicamente y documentalmente que los montos aprobados, ejecutados y comprobados sean congruentes, en cuanto a cantidad, calidad y tiempo de ejecución, así como las disposiciones aplicables FOPEDEP, (Ramo 23), correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, se hayan realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se hayan logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizara en las oficinas que ocupa el ente auditado los días 3 y 6 de Julio del año en curso.-----

-----  
**PASA AL FOLIO: 310014-002**



**Acta de Inicio de Auditoría**  
**AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CHAPALA/2015**  
**Programa FOPEDEP**  
**Ejercicio Presupuestal 2014.**  
**Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Chapala Jal.**

-----VINE DEL FOLIO: 310014-001-----

**FOLIO: 310014-002**

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Luis Carlos Anaya Ramírez y Abel Alejandro Guzmán Rivera, quienes exhiben las credenciales número 0459097481059 y 0461115324031, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, respectivamente, y que aceptan la designación-----

La Arq. Elia Edith Ibarra Gómez, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener 36 años, estado civil casada, originaria de San Nicolás De Ibarra, Chapala Jal., con domicilio en Av. Pepe Guizar # 141, Col. Las Redes Chapala, Jal., C.P. 45900, en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 3101/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 26 de Junio del 2015, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----**Conste**-----

Por el H. Ayuntamiento de Chapala

  
Arq. Elia Edith Ibarra Gómez  
Jefa de Obras Públicas

-----PASA AL FOLIO: 310014-003-----

*[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CHAPALA/2015  
Programa FOPEDEP  
Ejercicio Presupuestal 2014.  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Chapala Jal.

-----VIENE DEL FOLIO: 310014-002-----  
FOLIO: 310014-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.I.A. Reginaldo López Arellano  
Personal Contratado

Ing. Juan Pablo Hernández Padilla  
Personal Contratado

Arq. José Luis Carranza Reynoso  
Auditor

Testigos de Asistencia.

Ing. Luis Carlos Anaya Ramírez  
Supervisor de Obras Publicas

Ing. Abel Alejandro Guzmán Rivera  
Supervisor de Obras Publicas

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CHAPALA/2015

-----FIN DE TEXTO-----



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 LOPEZ  
 ARELLANO  
 REGINALDO  
 DOMICILIO  
 C. SANTA LUCRECIA

EDAD 29  
 SEXO H

ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 120 LOCALIDAD 0001 SECCION 3064

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DERRAMES O DANEOS SIMILARES.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

3064072430974

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS  
 12 15 06 09 09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 GUZMAN RIVERA  
 ABEL ALEJANDRO  
 DOMICILIO

EDAD 20  
 SEXO H

LOCALIDAD 0001 SECCION 0481  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

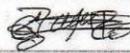
FIRMA




046115324031

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DUNES O ENMIENDAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

  
 EDMUNDO JACORO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 ANAYA  
 RAMIREZ  
 LUIS CARLOS  
 DOMICILIO

EDAD 18  
 SEXO H

ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 031 LOCALIDAD 0001 SECCION 0459

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 GUANES O ENMIENDAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

0459097403059

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 13 14 15  
 08 10 11 12 13 04 05 06 07 08

A

✍

✍

✍

✍

✍



GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015



PRESIDENCIA  
OFICIO NO. 204/2015  
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN PARA  
ATENCIÓN DE AUDITORIA

MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO  
CONTRALOR  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

Sirva la ocasión para saludarlo, misma que aprovecho para desearle éxito en sus labores.

De la misma manera, me permito manifestar que, con relación a la Auditoría Interna AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CHAPALA/2015, para verificar los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, le informo que he designado a la ARQ. ELIA EDITH IBARRA GOMEZ, como enlace de dicha auditoria, para atender los requerimientos y documentos objeto de revisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

Chapala, Jalisco, a 03 de Julio de 2015



**ING. JOAQUÍN HUERTA BARRIOS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CHAPALA, JALISCO  
Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco  
PRESIDENCIA

ccp archivo  
JHB/PEVV/iscu\*